

CARGO		TABULACIÓN Y VERIFICACIÓN CONVOCATORIA DE ENCARGOS DE CARGOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - SECRETARIA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA																				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Postulación para surtir la vacante temporal del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Planta Global de la Administración Municipal de Cajicá mediante la figura de Encargo, según lineamiento para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa de la Administración Municipal De Cajicá.																				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO TITULAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMACIÓN ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA																	
					TITULO	SI	NO	No. PUNTOS	EXPERIENCIA SOLICITADA	ENTIDAD EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DIAS LABORADOS	TIPO DE EXPERIENCIA	TOTAL MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI	NO	No. PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES		
Titulo profesional en disciplina académica, correspondiente al área de conocimiento de Ciencias Sociales y humanas; en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ciencia política, relaciones internacionales, derecho y afines, sociología, trabajo social y afines; O área de Economía, Administración, Contaduría y Afines, NBC en Administración, economía. Y Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. Ecuivalencias N/A	Dieciocho (18) meses de experiencia Profesional Ecuivalencias N/A	1	Angela Patricia Sánchez L.	Auxiliar Administrativo, Grado 03	Psicologa - Marzo 2021			0	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	CREATIVIDAD Y TERRITORIAL	5/04/2021	31/12/2021	270	EXPERIENCIA PROFESIONAL	54			5	5	El postulado NO CUMPLE con el requisito de formación profesional.		
					Tarjeta profesional - 2270720 6/04/2021	X				ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ Profesional - Dir. Mujer y Genero	10/01/2023	17/01/2024	372	EXPERIENCIA PROFESIONAL								
		2	Sonia Katherine Yanquen Martinez	Tecnico Administrativo, Grado 05	Trabajadora Social - Diciembre 2018			5	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	AMERICA SOLIDARIA	5/04/2019	6/12/2019	245	EXPERIENCIA PROFESIONAL	80	X		5	10	El postulado CUMPLE con el requisito de formación profesional solicitado para el cargo, y CUMPLE con cuenta 18 meses de experiencia profesional, su puntaje final corresponde a 10 puntos De los postulados es el cargo inmediatamente anterior. Ocupa el PRIMER PUESTO en la convocatoria		
					Tarjeta Profesional - 35.427.837	X				ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ Profesional - Sec de Salud	1/02/2022	17/01/2024	715	EXPERIENCIA PROFESIONAL								
		3	Diana Lucia Bulla Callejas	Técnico Administrativo, Grado 02.	Administradora de Empresas Tarjeta Profesional 81318			5	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ CPS - 143	7/03/2016	30/12/2016	298	EXPERIENCIA PROFESIONAL	81	X		5	10	El postulado CUMPLE con el requisito de formación profesional solicitado para el cargo, y CUMPLE con cuenta 18 meses de experiencia profesional, su puntaje final corresponde a 10 puntos. Sin embargo es titular de carrera del cargo Técnico Administrativo, Grado 02, de los postulados no es el cargo inmediatamente anterior al cargo convocado. Ocupa el SEGUNDO PUESTO en la convocatoria		
										ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ Secretaria Desarrollo Social	25/09/2018	27/06/2019	275	EXPERIENCIA PROFESIONAL								
										ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ Secretaria Desarrollo Social	20/04/2020	5/07/2020	76	EXPERIENCIA PROFESIONAL								
										ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ Secretaria Gobierno	6/03/2023	17/01/2024	317	EXPERIENCIA PROFESIONAL								
		UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN DEL POSTULADO AL ENCARGO EN EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Atención a víctimas, SE EVIDENCIA QUE SONIA KATHERINE YANQUEN MARTINEZ CUMPLE CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA RELACIONADA SOLICITADA PARA EL CARGO SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES, SE CONSIDERA PERTINENTE CONCEDERLE EL ENCARGO.																				